



Señalan sus alianzas con otras bandas criminales

# Va Osiel Cárdenas a un 2.º proceso penal

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**A** Osiel Cárdenas Guillén le fue dictado un segundo auto de formal prisión por su probable responsabilidad en el delito de delincuencia organizada bajo la hipótesis de delitos contra la salud.

A través de un comunicado, la Fiscalía General de la República (FGR), dio a conocer que, a través de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), le fue dictado a *El Mata amigos*, un auto de formal prisión.

El comunicado asegura que dicha resolución es “por su probable responsabilidad penal en el ilícito de delincuencia organizada en su hipótesis de delitos contra la salud”.

**EL  
DATO**

**LA FGR** reactivará siete procesos penales federales abiertos en su contra por delitos contra la salud y posesión de armas de uso exclusivo del Ejército, entre otros.

Asimismo, las indagatorias determinaron que Osiel Cárdenas “perteneció a una organización criminal en la cual presuntamente ejercía liderazgo y realizaba alianzas con miembros de diversas bandas criminales, además de traficar drogas en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y Guerrero”.

Tras la presentación de las pruebas por parte del Ministerio Público de la Federación, un juzgador adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal con residencia en Toluca dictó auto de formal prisión en contra de esta persona, en el Centro Federal de Reinserción Social número 1 “Altiplano”, en Almoloya de Juárez.

La FGR recordó que, en la última semana, se le cumplimentó orden de aprehensión en reclusión por la probable comisión del delito de homicidio.

Además, este domingo un juez federal le dictó al fundador de Los Zetas auto de

**EXLÍDER DEL** Cártel del Golfo recibe un nueva formal prisión por delincuencia organizada relacionada con delitos contra la salud; un día antes inició su juicio por homicidio calificado



EL EXLÍDER del Cártel del Golfo, durante su deportación, el pasado 16 de diciembre.

formal prisión por su presunta responsabilidad en los homicidios de seis personas.

Los asesinatos que presuntamente cometió se llevaron a cabo en 2007 y las seis personas ultimadas, entre ellas dos mujeres, eran familiares de un testigo protegido, se dio a conocer.

*El Mata Amigos*, enfrenta siete procesos penales federales en su contra por la comisión de diversos delitos, entre ellos delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud; también delincuencia organizada con la finalidad de cometer operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Y enfrenta procesos penales por delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio, portación y posesión de armas de fuego y de cartuchos de uso exclusivo del Ejército y cohecho.

Cárdenas Guillén fue deportado a México el 16 de diciembre, proveniente de EU, a los 57 años, y luego de permanecer 14 años preso en ese país. Después fue trasladado al penal de alta seguridad del Altiplano, Estado de México.

El narcotraficante purgó la última parte de su condena en USP Terre Haute, prisión de máxima seguridad en Indiana, donde llegó en julio del 2020, tras ser condenado 25 años por los delitos de narcotráfico, lavado de dinero y extorsión a agentes federales de EU.

Antes estuvo en el complejo de penales FCC Florence en Colorado (2011-2019), donde *El Chapo* Guzmán, exlíder del Cártel de Sinaloa, está preso.

En el 2000, ambos narcotraficantes mantuvieron una guerra por el control de la ruta del tráfico de drogas hacia el norte.